

REGLAMENTO DEL JURADO

I. EL PREMIO IJAS A LA ASISTENCIA Y PROMOCION SOCIAL

La Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, instituyó el **Premio IJAS a la Asistencia y Promoción Social** con el objeto de reconocer, agradecer y promover las actividades realizadas por hombres, mujeres e instituciones, a favor de los más necesitados en Jalisco y así impulsar y fomentar la cultura de solidaridad y ayuda.

El Premio IJAS se entregará anualmente a partir del año 2004 y estamos seguros que lograremos nuestro fin: promover la reflexión sobre los problemas sociales y dar a conocer las opciones de solución que se diseñan y se ponen en práctica por parte de las organizaciones de asistencia social no lucrativas, pero sobre todo, se busca consolidar la participación de la sociedad civil en la solución de dichos problemas.

Se entregarán tres premios:

- Al Benefactor Social,
- A una Institución Social dentro de la zona conurbada de Guadalajara
- A una Institución Social Regional, localizada fuera de la zona conurbada de Guadalajara.

El ganador del premio al **Benefactor Social** será merecedor de un reconocimiento conmemorativo, una escultura símbolo de este premio, además de un estímulo económico por \$300,000, mismos que deberá entregar a la Institución (es) de su elección. Tanto la **Institución Social** ganadora, como la **Institución Social Regional** ganadora recibirán un reconocimiento conmemorativo y un estímulo económico por \$300,000. Los nombres de los tres ganadores quedarán inscritos en el monumento a la Asistencia Social de Jalisco ubicado en la glorieta Chapalita.

Con la entrega del Premio al Benefactor Social queremos reconocer y agradecer a la persona, cuyo humanismo y liderazgo, impulsa, dirige, apoya y fortalece el esfuerzo colectivo al servicio del bien común.

Mientras que el premio a las Instituciones Sociales reconoce a las organizaciones que contribuyen al crecimiento de su comunidad, que están orientadas a promover el espíritu de asistencia social, que no persiguen fines de lucro, pero sobre todo, que su labor tiene un impacto positivo en la sociedad durante el año correspondiente.

Los ganadores del Premio IJAS serán elegidos por un Jurado designado por el Comité Organizador del Premio IJAS a la Asistencia y Promoción Social. Será la única autoridad calificadora y su fallo es inapelable.

Después de que el Comité Organizador del Premio IJAS informe a los ganadores y haga público el veredicto del Jurado, se llevará a cabo la ceremonia para entregar los respectivos premios.

II. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE GANADORES

El proceso de selección de ganadores del **PREMIO IJAS A LA ASISTENCIA Y PROMOCION SOCIAL**, busca facilitar el trabajo de los miembros del Jurado y asegurar objetividad y transparencia, para ello se han establecido algunos criterios que facilitarán la evaluación y que se encuentran descritos al final del documento. Consta de las siguientes etapas:

1. Envío de los expedientes de los candidatos

A cada miembro del Jurado se le envía una copia del expediente de cada uno de los candidatos propuestos al Premio IJAS, Se podrán ir entregando al Jurado en caso de recibirse antes de la fecha límite.

FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA: Pendiente por definir

2. Revisión de los expedientes por cada miembro del Jurado

Es responsabilidad de cada miembro del Jurado leer y revisar cuidadosamente el contenido de **cada expediente** a fin de evaluar de manera objetiva la labor de cada candidato. Para facilitar dicha evaluación, se ha establecido una serie de criterios que se exponen en la sección III de este documento.

Los meses de Agosto y Septiembre se dedicarán a la lectura de los expedientes

3.- Sesión para revisar el material documental adicional entregado

Antes de la selección individual de los candidatos finalistas, se dedicará una tarde a ver los videos o discos compactos que entregan las instituciones, para ilustrar sus propuestas. Si fuese necesario se dedicarán dos tardes.

FECHA PROGRAMADA: Pendiente por Definir (4 hrs. aprox)

4.- Selección de tres candidatos finalistas de cada categoría

Cada miembro del Jurado debe elegir tres candidatos para cada categoría que a su juicio, sean los que mejor cumplan con los criterios de selección. Posteriormente el jurado deberá llegar a un acuerdo respecto de a los tres mejores candidatos de cada categoría, con base a la selección individual realizada por cada miembro del Jurado, se discutirá en conjunto la trayectoria de cada uno. Ayudará mucho la visita que se haga a cada una de las instituciones seleccionadas como semifinalistas, para después llegar a un consenso sobre los tres que deben considerarse como finalistas para cada uno de los Premios.

Se podrá contar con la presencia de algunos miembros del Comité Organizador del Premio IJAS a la Asistencia y Promoción Social, y el equipo operativo, quienes se ponen a disposición del Jurado para aclarar las dudas que pudieren surgir en cuanto a la filosofía y objetivo del Premio IJAS. Una vez que el Jurado llega a un acuerdo, reporta a la oficina coordinadora del Premio los nombres de los tres candidatos para cada premio, que fueron seleccionados como finalistas.

5.- Visita a las instituciones sociales seleccionadas.

Se visitarán las 3 (tres) instituciones sociales de la zona metropolitana que hayan sido seleccionadas por cada uno de los miembros del jurado, lo que nos puede dar un total de 9 instituciones sociales. De igual forma se visitarán las 3 (tres) instituciones sociales del interior del estado que se hayan seleccionado como finalistas. Esto servirá para constatar la selección que se hizo.

FECHA PROGRAMADA: Segunda semana de septiembre, pueden ser hasta 3 tardes.)

7.- Investigación de candidatos finalistas

En caso de que el Jurado tenga algunas dudas respecto de la trayectoria de alguno de los candidatos propuestos, **se podrá solicitar** a la oficina coordinadora del Premio para que proceda a realizar una investigación sobre cada uno de los finalistas. Esta investigación persigue dos objetivos fundamentales:

- A) Verificar la información contenida en cada expediente, así como la magnitud, impacto y trascendencia en la comunidad de la labor desempeñada por la persona o institución candidata.
- B) Conseguir información adicional, en caso de que fuese necesario (testimonios, publicaciones en prensa, etc.) que permita tener una idea más clara de la labor realizada por el candidato

El resultado de esta investigación se incluye en un reporte que se entrega a cada miembro del Jurado.

8.- Revisión del reporte de Investigación sobre los tres candidatos finalistas para cada uno de los Premios

Los miembros del Jurado revisan de manera individual, el reporte de investigación con la información complementaria y llevan a cabo una segunda evaluación de los candidatos finalistas para cada Premio.

9.- Segunda Sesión de Evaluación. Selección de ganadores

En esta segunda y última reunión entre los miembros del Jurado, los integrantes del mismo llevan a cabo una votación en la que cada uno de ellos selecciona a quienes, según su juicio, deberán ser los ganadores de los Premios IJAS al Benefactor Social, a la Institución Social y a la Institución Social Regional. Los ganadores se elegirán por mayoría de votos.

FECHA PROGRAMADA: Pendiente por definir

10.- Carta de Veredicto Final

En la segunda reunión, los miembros del Jurado dan a conocer su decisión final a través de una carta firmada por ellos en la que se especifica el nombre del ganador para cada uno de los Premios IJAS y las razones que tomaron para elegir al ganador. Esta carta es entregada a la oficina coordinadora del Premio IJAS, de donde se turna a los integrantes del Comité Organizador del Premio IJAS a la Asistencia y Promoción Social para darles a conocer el veredicto. **El Comité Organizador es el único autorizado a dar a conocer a los ganadores la decisión del Jurado.**

Se anexa diagrama de la forma como se deberá llevar a cabo este proceso.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

Con el fin de que el Jurado del Premio IJAS cuente con una guía para seleccionar a los ganadores, se enumeran enseguida los principales criterios que deberán tomarse en consideración para evaluar a los candidatos:

PREMIO IJAS AL BENEFACTOR SOCIAL

Se busca que los candidatos tengan un perfil que pueda ser ejemplo para los demás. Pueden desempeñarse tanto en el ámbito social como en el empresarial. Los Consejeros del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, no pueden ser nominados, ni ser los ganadores al Premio de Benefactor Social. A continuación mencionaremos algunas de las cualidades con que deberá contar el candidato al **Premio IJAS al Benefactor Social**.

Ante los problemas sociales actuales deberá estar:

- Sensibilizado
- Interesado
- Involucrado
- Informado
- Comprometido en lo social
- Apto
- Accesible
- Experimentado
- En búsqueda de satisfacciones elevadas (trascendencia).
- Congruente entre el pensar y el actuar

Los siguientes son los criterios de evaluación para el candidato:

1. LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD

- Influencia en su ámbito de desempeño
- Reconocimiento de la comunidad por sus valores y sentido de honorabilidad
- Capacidad de respuesta ante los problemas con propuestas y proyectos

Los puntos 4 y 5 de los requisitos solicitados, apoyan la decisión de este apartado. Habrá que considerar las cartas de apoyo que acompañan la propuesta y quien las respalda.

2. COMPROMISO SOCIAL MANIFESTADO EN BENEFICIO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, CON:

- **TIEMPO.**- Cantidad de tiempo que dedica al trabajo voluntario para las instituciones
- **TALENTO.**- El impacto de sus conceptos y de sus acciones.
- **RELACIONES.**- Quien promueve e involucra entre sus relaciones sociales a favor de las causas en las que está comprometido (a).
- **RECURSOS.**- Destina una parte de sus ingresos o recursos a las obras que impulsa, o bien, es un buen promotor para que otros se involucren económicamente.

Los puntos 1 y 3 de los requisitos solicitados, apoyan la decisión de este apartado. Habrá que considerar las cartas de apoyo que acompañan la propuesta y quien las respalda.

3. Aquellas cualidades que el Jurado considere importantes.

PREMIO IJAS A LA INSTITUCIÓN SOCIAL

Los candidatos a obtener este premio, deben ser instituciones que no persigan fines de lucro y su labor deberá evaluarse según los siguientes parámetros:

1. PROYECCION.-

- La gravedad social de la causa a la que apoyan.
- Cantidad de los beneficiados en relación al número de incidencia en el estado.
- La profundidad o cobertura del apoyo en relación a la cantidad de personas beneficiadas.

2. TRASCENDENCIA.- Los resultados concretos de su labor, en las personas o grupos sociales que atienden.

- Contribución a la solución de un problema público.

3. ENFOQUE DE DESARROLLO.- Grado en que propician el desarrollo integral de comunidades o grupos marginados en zonas urbanas o rurales, contribuyendo a que las personas se valgan por sí mismas y aprendan a generar los medios para alcanzar un nivel de vida digno, principalmente a través de propiciar:

- La superación de los integrantes de la comunidad
- El uso de metodologías de trabajo que rindan buenos resultados.

4. PERMANENCIA Y DESARROLLO.- Acciones que involucren no solo su permanencia, sino su desarrollo institucional a través del tiempo.

5. REPLICA.- Por la factibilidad de replicar su experiencia.

6.- SINGULARIDAD.- Por la singularidad de sus enfoques y metodologías

7.- Aquellas cualidades que el Jurado considere importantes.

En los tres Premios, el Jurado debe tomar en cuenta los aspectos cualitativos como cuantitativos de la labor de los candidatos.

Con base a estos criterios se han elaborado dos formatos para facilitar la evaluación de los candidatos finalistas, uno para cada premio. El llenado puede ser manual y la oficina coordinadora los podrá capturar para obtener los resultados ponderados.

Los ganadores del Premio al Benefactor Social, a la Institución Social y a la Institución Social Regional, no podrán volver a participar. Ni se entregaran 2 premios a la misma Institución (relación de Benefactor Social con Institución Social o viceversa).

Notas:

1. La calendarización establece las fechas límites para realizar cada actividad.
2. La programación de las dos reuniones del Jurado estará sujeta a la disponibilidad de sus miembros, por lo que las fechas de las mismas podrán modificarse. Se procurará, sin embargo, que las reuniones sean a más tardar en los días señalados para ellas.
3. El lugar de las reuniones será determinado de común acuerdo con los miembros del Jurado.